

Popayan Ab. 22 de 1831.

A S. P. Presid. te de esta Corte de apelar.

Popayán Ab.

A consecuencia de la nota  
q. Vt. acaba de pasar a este Trib. so-  
bre q. el Estado de la Salud de Vt. le  
impide tomar un trabajo Corporal, y  
asistir a los Ayoz publicos, se ha provei-  
do en esta fha. lo sig. te

Contestare al S. P. Presid. te de esta  
Corte q. en caso de impedim. puede  
usar del derecho q. le franquea la ley

Y tengo el honor de comuni-  
carlo a Vt.

Dios que a Vt.

Maxim Rafael Clavero





*[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

52 A 1/2  
6 3/4  
14 P n 11

Leyes y decretos del Congreso Cont. del Estado del Ecuador. N. 76

1830

Dificultad en cuanto a la  
anotacion de hipotecas — y  
otros apuntam<sup>tos</sup>.

Donat. de todos los bienes; se  
prohibe. Et

*[Handwritten signature or initials.]*